



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# La incentivación del ahorro popular bancario

Freijedo, Antonio

1966

Cita APA:

Freijedo, A. (1966). La incentivación del ahorro popular bancario.  
Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".  
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.  
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Co. 1501  
850

LA INCENTIVACION DEL AHORRO POPIULAR BANCARIO

Tesis Doctoral - Plan " D "

Alumno: Antonio Freijedo

Registro N° 8.159

Cátedra de Política Bancaria (C64.572)

Profesor: Dr. Marcelo G. Cañellas

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966.

CATALOGADO

LA INCENTIVACION

del

AHORRO POPULAR BANCARIO

**- LA INCENTIVACION DEL AHORRO POPULAR BANCARIO -**

I	- El ahorro. Concepto. La captación del ahorro flotante .....	4
II	- Formas utilizadas, en el campo internacional, para incrementar el ahorro.....	15
III	- La incentivación del ahorro, en el campo internacional, por medio de otorgamiento de premios	20
	a) El sistema alemán.....	21
	b) El sistema inglés.....	25
	c) El sistema español.....	28
	1) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.....	29
	2) Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa.....	31
	d) Los sistemas de ahorro con premios aplicados en otros países.....	32
	1) Tailandia.....	32
	2) Checoslovaquia.....	33
	3) Suecia.....	34
IV	- La incentivación del ahorro en nuestro país...	36

a) Análisis de los sistemas vigentes.....	36
1) Los tasas de interés.....	36
2) El Certificado de Ahorro con Estímulo de la Caja Nacional de Ahorro Postal.....	40
a) Primer Certificado de Ahorro con Estí- mulo emitido.....	41
b) Segundo Certificado de Ahorro con Es- tímulo emitido.....	45
c) Tercer Certificado de Ahorro con Estí- mulo emitido.....	49
V - La evolución del ahorro en nuestro país.....	54
VI - El ahorro flotante como medio para financiar o- bras de interés público.....	61
Bibliografía.....	68

LA INCENTIVACION DEL AHORRO POPULAR BANCARIO

I - El Ahorro. Concepto. La captación del ahorro flotante.

"El ahorro es contemporáneo de la civilización", estas palabras escritas por Geisser (1) y las de Tilgher, cuando manifestó que podría definirse a la civilización europea como civilización del ahorro (2), nos hablan de la importancia que ha tenido y tiene este tema en la vida del hombre.

Haciéndose eco de ello, el Dr. Giuseppe Maré (3) ha podido manifestar que en los confines de la historia, en aquel punto en que los resplandores de la ciencia paleontológica se insinúan lentamente, luego de seculares trabajos de interpretación, en medio de aquellos hombres primitivos que hace muy poco han visto aclararse las tinieblas de su existencia, nos hallamos ya con uno de los factores que gradualmente ha ido diferenciándolos de las fieras y entre los mismos hombres, convirtiéndose de este modo en un indicio cierto de civilización: el sentido, la fuerza y la virtud del ahorro.

El considerar aquí particularmente las distintas formas de ahorro en los diferentes sistemas econó-

micos y advertir los efectos de las varias manifestaciones del mismo, nos llevarían demasiado lejos de los límites y de los fines del presente trabajo.

Podemos manifestar solamente que, desde su aparición sobre la tierra, el hombre se vio precisado a trabajar para poder vivir y, para producir mejor, salvado ya el lapso del estado parasitario, o de economía destructiva, ha tratado de dotarse técnicamente, sirviéndose de la materia prima indispensable para todas las actividades económicas: el ahorro, con lo que, el hombre produjo el primer instrumento o herramienta de trabajo, es decir, el primer capital.

Lo manifestado nos permite asegurar que, el ahorro, desde sus orígenes, desde el origen mismo de la humanidad, hasta nuestros días, a través de una serie de vicisitudes, ora tristes o penosas, ora fáciles y a veces aún alegres, ha distinguido al hombre del animal, diferenciando a personas entre sí, permitiendo la consolidación de individuos y grupos y ocupando un lugar de primera fila en la historia de la civilización mundial.

La previsión ha sido siempre y es todavía el primer móvil psicológico del ahorro. El sistema típi

co de provisión en los pueblos primitivos se manifestó bajo la forma de aprovisionamiento de bienes de consumo y de producción, generalmente frutos de la tierra y elementos de trabajo destinados a ampliar las bases de sustentación de la especie.

A esta forma de provisión sucedió el atesoramiento, es decir, el renunciamiento a una parte del consumo para obtener una porción de monedas o metales preciosos que se acumulaban y conservaban sin invertir y que representa el ahorro de los grandes imperios orientales y de los distintos Estados de Europa Occidental y, por fin, a esta etapa sucedió la del ahorro bajo la forma de depósitos, fruto de la moderna técnica bancaria.

Para concluir diremos que, en general, la importancia del ahorro se observa simplemente citando las palabras de Mill cuando manifestó (4): "todo capital, con innumerables excepciones, fue originariamente el resultado del ahorro".

Sobre la base de este orden de ideas, constituyendo el sistema bancario uno de los principales canales por el cual ha pasado y pasa constantemente el ahorro antes de invertirse en la producción de bienes futuros, es fácil comprender, inmediatamente, cual y cuán importante es el aporte



proporcionado por las instituciones bancarias al progreso de los pueblos, ejerciendo la función de colectoras de los pequeños ahorros y formando con ellos grandes masas de capital, indispensables para el desarrollo de las distintas formas de evolución de la vida.

También contribuyen eficazmente a desarrollar el ahorro, en forma simultánea, las Cajas de Ahorro (sean postales u ordinarias) que, precisamente, actúan entre las clases mas modestas y, en este sentido, bueno resulta recordar las palabras de Su Santidad (5) dirigidas, en el mes de enero de 1951 a un grupo de funcionarios de la Caja de Ahorro de Roma, cuando manifestó: "el fin que la Caja de Ahorro se propone es eminentemente social y por lo tanto digno de los mayores elogios: dar a los mas modestos haberes la posibilidad y la facilidad de acrecentarse lentamente y de hacer fructificar pequeños ahorros. Este servicio es ya bastante valioso por si mismo, pero tal se presenta mas aún, si se considera que él fortalece y afina el sentido y la costumbre de la previsión y difunde su noción y su empleo entre las clases menos acomodadas".

Se desprende, entonces, que, en base al esfuerzo económico de las colectividades se forman masas de ahorro; ahora bien, dentro de ellas se pueden encontrar

dos partes completamente diferentes, una destinada en su origen a efectuar nuevas inversiones que, oportunamente, llevarán a su mentar la riqueza y, la otra, que no tiene un destino definido, sino que se encuentra disponible para ser aplicada a posteriores necesidades, sean éstas de consumo o de producción.

Nos encontramos así en presencia de dos distintos tipos de ahorro, el denominado ahorro creador y el ahorro flotante.

A diferencia del ahorro creador, que tiene, entonces, como finalidad primordial, el progreso ma terial, el ahorro flotante se encuentra formado por fondos que no son estables, que nacen, crecen y desaparecen rápidamente, pero que permiten a las instituciones bancarias y a las cajas de ahorro su utilización en bien de la colectividad, por cuanto los capitales así reunidos son reemplazados por otros ahorros flotantes que siguen una evolución similar, pero desplazados en el tiempo, formando así pequeños ciclos superpuestos.

Es por ese motivo que reviste su ma importancia la captación del ahorro flotante, formado en un gran porcentaje por pequeñas sumas que, al constituirse en una considerable masa de capital, puede influir eficazmente en las distintas fases del ciclo económico.

En una apretada síntesis podemos decir que, los miembros de la colectividad, con el importe que perciben en concepto de ingresos, satisfacen sus necesidades y que, con el excedente, constituyen su ahorro.

Dicho ahorro, prescindiendo de otras vías (atesoramiento en manos del dueño, adquisición de títulos, acciones o debentures, adquisición de bienes, préstamos a particulares, etc.), se deposita en las instituciones bancarias o en las cajas de ahorro, organismos que, en su función activa, entre otro tipo de inversiones, retornan esa masa de capital a la corriente circulatoria, mediante el otorgamiento de préstamos que tienden a satisfacer necesidades mediantes o inmediatas de los propios miembros de la colectividad, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo.

Ahora bien, esos ahorros privados de la colectividad han sido clasificados por Mervyn L. Reiner, en su trabajo presentado en la Cuarta Reunión de Bancos Centrales del Continente Americano (6), en dos grandes grupos, a saber:

- a) ahorros retenidos, y
- b) ahorros transferidos.

El primer grupo se encuentra integrado por aquellos ahorros en que el control de los mismos y su inversión final son retenidos por el ahorrista, mientras que el segundo grupo está formado por aquellos ahorros en los que, por el contrario, el control y la inversión final son transferidos a otras personas o entidades.

En otras palabras, los ahorros retenidos son los recursos que ya han sido comprometidos para usos especiales por su propio ahorrista, mientras que los transferidos, por no tener destino fijado, son ahorros que pueden agruparse para financiar inversiones cuyos montos sobrepasen la riqueza y capacidad económica de cualquier empresa o ahorrista particular.

De lo expuesto así brevemente, surge la importancia que tiene el segundo grupo, vale decir el formado por los ahorros transferidos, para mejorar la utilización de los recursos de las distintas comunidades.

Es evidente, entonces, que las distintas medidas que puedan tomarse para aumentar el volumen de ahorro y mejorar su utilización, son fundamentales para cualquier planificación de desarrollo.

Por ello, resulta conveniente analizar, aunque sea en forma sucinta, los distintos motivos que pueden obstaculizar el incremento del ahorro.

El mismo autor clasifica dichos motivos de la siguiente manera:

- 1) Falta de canales adecuados,
- 2) Falta de instrumentos convenientes,
- 3) Falta de confianza en los demás,
- 4) Temor a la poca liquidez, y
- 5) Temor a la declinación del valor real del dinero.

Si consideramos la situación bancaria argentina, podemos desechar en gran parte los cuatro primeros obstáculos, por cuanto:

- 1) Existen suficientes bocas de ingreso a las instituciones bancarias, las que se encuentran distribuidas en todo el ámbito del país, principalmente las que corresponden a la Caja Nacional de Ahorro Postal que cuenta, para ello, además de las sucursales, delegaciones y oficinas propias, con la colaboración de las oficinas postales y estafetas ubicadas en casi todas las localidades, con la colaboración de las agencias escolares, habilitadas en casi todas las escuelas del país y con la colaboración de las agencias espe-

circles existentes en reparticiones públicas, establecimientos comerciales e industriales, etc., lo que no exige largos desplazamientos del público para efectuar las operaciones de ahorro, sean depósitos o reembolsos.

Cabe señalar aquí que, en estudios de mercado efectuados por la "Philadelphia Saving Fund Society" se ha determinado que, la comodidad para efectuar las operaciones es el factor fundamental que determina el aflujo de los depositantes y, por ende, de los ahorros.

2) Existen distintos instrumentos de ahorro (cuentas de ahorro comunes, cuentas de ahorro locales, cuentas de ahorro postal, cuentas de ahorro para inversiones mobiliarias, cuentas de ahorro para inversiones inmobiliarias, certificados de ahorro, certificados de ahorro con estímulo, etc.) y distintas formas de operar (personalmente, telegráficamente, con o sin documentos, etc.) que permiten a cualquier habitante del país encontrar el instrumento y forma de su conveniencia para operar en materia de ahorro.

El único inconveniente podría estar dado por la falta de conocimiento, por parte del público, de los distintas modalidades operativas, lo que resul-

ta fácil de subvertir por medio de una adecuada publicidad que deberían realizar tanto los organismos oficiales como los privados en la que correspondería ilustrar a fondo a los depositantes sobre los servicios que se prestan y las modalidades operativas que, en muchos casos, resultan completamente desconocidas por la población.

- 3) Existen importantes instituciones bancarias, tanto oficiales como privadas y una estricta reglamentación bancaria, que permiten a los ahorristas, tener absoluta confianza en lo que respecta al resguardo de los capitales depositados en las libretas de ahorro.
- 4) Existe un control del Banco Central de la República, además de la estricta reglamentación, sobre las diversas instituciones bancarias con asiento en el país, que permite a los ahorristas suponer que no habrá falta de liquidez con respecto a sus ahorros y que pueden disponer de su dinero cuando el mismo les resulte indispensable para cubrir sus necesidades, sean éstas mediatas o inmediatas.

Es el último aspecto citado por Weiner (Temor a la declinación del valor real del dinero), el que, en nuestro país, puede ser considerado como un verdadero

re obstáculo para incrementar el ahorro, debido a la continua desvalorización por la que atravesamos.

Internacionalmente, para superarlo, se han seguido diversos procedimientos, entre ellos, además de la posible elevación de la tasa de interés, el respaldo de los depósitos por cualquier procedimiento que pueda compensar el porcentaje de desvalorización.

En nuestro país tenemos, por ejemplo, los bonos emitidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales y los representativos del Empréstito 9 de Julio, que modifican su valor en base al menor poder adquisitivo de la moneda.

Además, para hacer frente a este problema, que, evidentemente obstruye el incremento del ahorro, en distintos países del mundo se ha comenzado a practicar diversos métodos de incentivación para atraer a los ahorradores y aumentar la masa de dinero depositada en los bancos y cajas de ahorro; entre estos sistemas encontramos el ahorro con premios, combinación de ahorro con lotería que, con singular resultado, lo ha iniciado en nuestro país la Caja Nacional de Ahorro Postal, mediante la emisión de los denominados "Certificados de Ahorro con estímulo".



II - Formas utilizadas, en el campo internacional, para incrementar el ahorro.

Diversas formas han prosperado en el mundo para intensificar la práctica del ahorro. Las ideas - puestas en marcha son de la mas variada naturaleza y van desde modificaciones en la foz operativa \_\_que no es del caso analizar\_\_ hasta el otorgamiento de incentivos especiales para inducir a las personas a acrecentar sus depósitos, tanto en los bancos como en las cajas de ahorro.

A continuación detallaremos algunos de ellos: (7)

- a) Planes de ahorro con propósito definido, cuyos objetivos son totalmente variados, por ejemplo: adquisición de viviendas, muebles y regalos de Navidad, renta regular, viajes al extranjero, compra de automóvil, piloto de natación, etc., muy comunes en Estados Unidos e Inglaterra.
- b) Planes varios de ahorro, como depósitos a plazo fijo, cuentas con preaviso, cuentas especiales de ahorro escolar en los medios primario y secundario, cuentas de bo

nos por períodos determinados, planes de descuentos por planilla, etc. que tienen como objetivo un mayor ahorro, y, como atractivo, una mayor tasa de interés y se encuentran en práctica en la mayoría de los países.

- c) Bonos y certificados de ahorro; bonos para regalos, certificados por cantidades fijas, títulos de día de pago futuro, etc., principalmente utilizados en Estados Unidos e Inglaterra. En la República Argentina algunos de estos sistemas han sido puestos en práctica por la Caja Nacional de Ahorro Postal.
- d) Ahorro para inversión en títulos: cuentas de inversión y cuentas de ahorro comunes, con tasa de interés variable, para adquirir títulos y/o acciones, también de aplicación en la mayoría de los países del mundo. Estos sistemas los utiliza en nuestro país el Banco Industrial de la República Argentina y la Caja Nacional de Ahorro Postal.
- e) Clubes de ahorro: club de Navidad, clubes para el pago de vacaciones, impuestos y fines especiales y clubes de ahorro y seguro para jóvenes, muy populares en Estados Unidos.
- f) Planes de ahorro y préstamo, variantes del plan de

ahorro con propósito definido, pues el monto de los depósitos se combina con un préstamo para el mismo fin, por ejemplo para instalación de artesanías, financiación de compras diversas, inclusive de vivienda, etc.. Estos sistemas son muy aplicados en Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Suecia, Francia, etc. y, en nuestro país lo aplican, principalmente, el Banco Hipotecario Nacional y la Caja Nacional de Ahorro Postal.

- g) Planos de Ahorro y Seguro, combinación de las dos prácticas de la previsión, muy populares en Estados Unidos y que en la Argentina han sido puestos en práctica por la Caja Nacional de Ahorro Postal con su plan "Ahorro y Seguro de Vida", al iniciar su práctica aseguradora, y, recientemente con el "Seguro de Vida gratuito para depositantes de Ahorro Postal".
- h) Planos de ahorro con premios: combinación, como ya se dijo, de ahorro con loterías, puesto en práctica por diversos países del mundo y en nuestro país por la Caja Nacional de Ahorro Postal, cuyos resultados analizaremos mas adelante.
- i) Otros sistemas de menor importancia internacional, ge

neralmente basados en obsequios, también han sido puestos en práctica y, en este sentido, podemos mencionar, especialmente, algunos ejemplos de Bancos de Estados Unidos (8), en donde tenemos:

- 1) Obsequio de monedas de madera, que se regalan en distintos actos, las que al ser devueltas al Banco, mediante la apertura de una cuenta, tienen una bonificación especial, sistema que utilizó el Fort Bank y Trust Company de Wichita-Kansas.
- 2) Obsequio de un dolar por cada cuenta nueva abierta por los niños en Navidad, efectuado por el Security Bank y Trust Company de Owatonna-Minesota.
- 3) Obsequio de juegos de madera de corozo importado para sal y pimienta, que fue puesto en práctica por el New Jersey Bank y Trust Company de Paterson (New Jersey).
- 4) Obsequios de alcancías "perro" de cinco razas diferentes utilizó el Trenton Trust Company de Trenton (New Jersey) y de alcancías "lechuza" utilizó el First National Bank de New Richmond (Wisconsin).
- 5) Obsequios de cámaras fotográficas utilizó para el

fin en causa el City National Bank y Trust Company de Oklahoma.

6) Obsequios de jacones envasados fue la base de una campaña realizada por el First National Bank de Watertown (South Dakota).

7) Obsequios de artículos de plata y acero fueron efectuados por el Roeland State Bank de Mission (Kansas).

8) Cine gratis para los niños en los días sábado, siempre que hubieran depositado sumas en sus libretas, fue el sistema empleado en las cuentas infantiles por el United States National Bank de Grand Junction (Colorado).

9) Club del 1%, porcentaje que, sobre las cuentas nuevas, obsequió el Bryn Mawr Trust Company de Bryn Mawr (Pennsylvania) a sus propios empleados.

La aplicación de todos y cada uno de los sistemas indicados precedentemente ha dado siempre resultados positivos a las instituciones que los practicaron, en mayor o menor escala, según el interés despertado en los habitantes de las respectivas zonas de influencia.

III - La incentivación del ahorro, en el campo internacional,  
por medio del otorgamiento de premios.

La conclusión a que arribó el Segundo Congreso Internacional del Ahorro, reunido en Londres del 7 al 11 de octubre de 1929, al desarrollarse el quinto tema, titulado "Función educadora de las Cajas de Ahorro", fue terminantemente contraria al establecimiento de premios para fomentar el ahorro, ya que la misma expresa textualmente: "desaprueba el utilizar loterías u otras formas de juego de azar, principalmente cuando tengan por objeto recolectar depósitos de ahorro" (9).

Con posterioridad, al reunirse el Tercer Congreso Internacional del Ahorro, en París, del 20 al 25 de mayo de 1936, se dictó una resolución similar, pero algo más suave, al decir, refiriéndose a este tema: "..... si a veces las necesidades financieras no permiten la supresión inmediata y absoluta de las loterías, por lo menos que sean limitadas, y la supresión se haga como una idea a realizar" (10).

Desde la realización de dichos Congresos, hasta nuestros días, es evidente que han cambiado enormemente, los sistemas de vida y las ideas en el mundo; lo mismo ha ocurrido en esta materia y, el organismo rector del ahorro

En el campo internacional no considera ya, refutada con la ética, la recolección del ahorro empleando sistemas basados en el otorgamiento de premios, más bien estima que se trata de una forma de atraer a los ahorristas y, en documentos oficiales, ha llegado a manifestar que la reconstrucción del pueblo alemán, después de la pasada guerra mundial, se ha debido en gran parte, a la organización del sistema de ahorro con premios que principalmente, ha sido practicado por las Cajas de Ahorro de Bremen y Hamburgo, con marcado éxito.

Distintos son los sistemas que se han seguido internacionalmente para coleccionar ahorro por medio de la realización de sorteos y otorgamiento de premios a los ahorristas; a continuación analizaremos algunos de ellos y comentaremos los resultados obtenidos:

a) El sistema alemán:

Es evidente que, después de las devastaciones causadas por la guerra, la necesidad de proceder a la reconstrucción del país, se hizo urgente en Alemania, particularmente, en el caso de las casas de familia, tarea que solamente podría ser realizada con la acumulación de grandes capitales, a cuya formación se abo-

caron las Cajas de Ahorro.

A efectos de estimular el ahorro, en abril de 1952, las Cajas de Ahorro de Bremen y Hamburgo se unieron y formaron una asociación denominada "Federación de Giro de las Cajas de Ahorro" y crearon un sistema de ahorro con premios (11).

A esa Federación se incorporó, posteriormente la Caja de Ahorro de Bremerhaven, formándose así, la "Asociación de Giro y Cajas de Ahorro Hanseáticas".

El sistema utilizado se basó en la emisión de certificados que debían ser vendidos entre el público, en la cantidad que cada persona deseara, de acuerdo con las posibilidades económicas de cada uno.

Todos los meses, el día 10, se efectuaría la distribución de premios, mediante sorteo, para participar en el cual, el depositante debía adquirir un certificado cuyo valor fue fijado en 8 DM; dicho importe se encontraba formado por dos conceptos distintos, 8 DM constituían el ahorro efectivo del titular y 1 DM se utilizaría, previa deducción de los gastos administrativos, para formar el fondo de distribución de premios.



Cabe señalar que, a los ahorristas, se les permitía abonar el importe del certificado adquirido al contado o en cuotas semanales.

Al finalizar el denominado "Año del Ahorro" (1º de abril al 31 de marzo del año siguiente), el total ahorrado en los certificados se acreditaría en la cuenta del titular de los mismos.

La suma existente en el fondo (que se encontraba formado por 1 DM abonado por cada comprador de certificado), previa deducción de los gastos administrativos —como ya se indicó— se distribuiría en premios mensuales de acuerdo con una escala que variaba de 10.000 DM a 2 DM.

La probabilidad de obtener premios fue fijada en 1 por cada 9 certificados aproximadamente y se prepararon tablas de premios según la cantidad de certificados vendidos, tabla cuyo límite mínimo era de 60.000 certificados y cuyo límite máximo era de 4.200.000 certificados. En ambos casos extremos, los premios ascendían a 6.47 por 38.000 DM y 46.529 por 265.000 DM respectivamente.

Además, se dispuso realizar, al fin del año del ahorro un sorteo especial, dedicándose a cu-

brir el monto de los premios, el interés devengado por las sumas acumuladas, ya que los certificados no devengaban interés a favor de los ahorristas y, los premios, en este caso, variaban entre 25.000 DM y 10 DM.

Desde su comienzo, el sistema fue aceptado por el público, tal es así que al mes de ponerse en vigencia, ya se habían vendido 130.000 certificados y, en el último mes del ahorro, la venta alcanzó a 302.000 certificados, obteniéndose un promedio mensual de venta, en ese año, de 235.000 certificados.

El citado promedio mensual se fue elevando paulatinamente y, así, en los dos años siguientes alcanzó a 312.000 certificados y 345.000 certificados respectivamente.

Con posterioridad al sistema siguió en aumento, vemos así que la cantidad de certificados que fueron vendidos en enero-febrero de 1951 alcanzó a 2.500.000, lo que totalizó, para estos dos meses solamente, un ahorro neto de 20.000.000 DM y un incremento en el fondo para premios y gastos administrativos de 2.500.000 DM

En los 10 primeros meses del año

1960 las cuentas aumentaron en 361.000.000 de IM, en el año 1961 el aumento totalizó 514.000.000 IM y en 1962 ese aumento fue de 612.000.000 de IM, registrándose un notable incremento en el año 1963 en que el total invertido en el sistema ha sido de 1.250.000.000 IM, importe que representa el 24.3 % del ahorro neto, vale decir, casi la cuarta parte del total del crecimiento del ahorro en ese país.

b) El sistema inglés:

En Gran Bretaña se ha establecido también un sistema de bonos de ahorro con premios, que fue utilizado por el gobierno inglés como un recurso financiero (12).

La venta de dichos bonos fue encargada, simultáneamente, a la Caja Postal de Ahorro, a los Bancos y a las Cajas de Ahorro ordinarias.

Los bonos en causa son numerados y su valor es de £ 1 por cada número que tengan impreso (el que tiene cinco números vale £ 5).

Los citados bonos tenían derecho a participar en los sorteos mensuales que se realizaran, a partir del sexto mes de su adquisición.

A diferencia del sistema alemán, en el sistema inglés se formaba un fondo para distribuir en concepto de premios con el 4% del monto de los bonos en circulación y la escala respectiva para el importe de los mismos, en los sorteos mensuales, variaba entre £ 1,000 y £ 25.

Por lo tanto, la suma distribuida mensualmente, en concepto de premios, era la carga financiera que soportaba el Estado, patrocinador del sistema.

Ahora bien, para atraer aún a una mayor cantidad de ahorristas y, por consiguiente, incrementar la masa de capitales recaudados por esa vía, fueron modificadas las condiciones originales a partir del 1º de noviembre de 1920, en base a lo anunciado por el canciller del Chequer Mr. D. H. Amery en su discurso al presentar el presupuesto, así, fue reducido el plazo para participar en los sorteos, de seis a tres meses y aumentando el porcentaje destinado a los premios, que se elevó del 4% al 4,5%, modificándose, por consiguiente, la escala de premios con que se retribuía a los ahorristas.

La venta de estos bonos fue iniciada el día 1º de noviembre de 1956 y el primer sorteo se realizó en el mes de junio de 1957.

El éxito, en este sistema, también fue notable, podemos decir que, en el primer día de venta se recaudaron £ 5.000.000; en los primeros 9 días se totalizó una recaudación de £ 19.750.000.

En el primer año las ventas ascendieron a un total de £ 114.000.000 y, en los cuatro primeros años la venta ascendió a la suma de £ 290.000.000, de la cual solamente se reembolsaron £ 38.000.000, vale decir que estamos en presencia de un ahorro neto por una cifra bastante considerable; £ 252.000.000.

Estos importes, significativos de por sí, cobran mayor realce si se los compara con los depósitos de ahorro en las Cajas de Ahorro locales que, en igual período, se acrecentaron en £ 220.000.000 y, más aún si se efectúa la comparación con las Cajas de Ahorro Postal que, por conceptos similares, tuvieron un incremento de £ 8.000.000 solamente.

El propio Canciller del Exchequer, al presentar el presupuesto en la Cámara de los Comunes,

anunció, entre las medidas destinadas a contener el avance de la inflación, que debería estimularse el ahorro privado con la emisión de bonos con premios, sin interés y reembolsables, y, al dar una explicación sobre el sistema que patrocinaba manifestó: "Este es un estimulante al ahorro y una promoción del sentido del ahorro para óses que no consideran de valor a los intereses recibidos pero que son más sensibles a los favores de la fortuna".

Para concluir esta parte del trabajo, se considera conveniente repetir las palabras del presidente del Comité del Ahorro Nacional, Visconde Mackintosh de Halifax, que, con motivo de la realización del sorteo efectuado el 1º de noviembre de 1957, manifestó: "Este nuevo hijo del Movimiento del Ahorro, nació entre fuertes críticas y controversias —que afortunadamente han desaparecido de ya— y ha llegado a cumplir un año, fuerte y prometedor muchacho".

e) El sistema español:

En España, distintas Cajas de Ahorro han establecido premios para incentivar al mismo, con el objeto de atraer una masa mayor de ahorristas.

A diferencia de los sistemas analizados precedentemente, el español no se basa en un sistema permanente, con sorteos mensuales o con certificados o bonos especiales, sino que, aquí, lo que se busca es fomentar la apertura de nuevas libretas de ahorro e incrementar el monto ahorrado en las ya existentes.

En tal sentido veremos el sistema empleado por dos Cajas de Ahorro, que servirá de ejemplo, en las que el procedimiento es más o menos similar (13).

1) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León:

El sistema implantado por esta institución, como ya se dijo, se basa en las propias libretas de ahorro y tiene carácter anual.

Como ejemplo diremos que, en el año 1950, en el momento de proceder a efectuar una apertura de cuenta, a los titulares se les entregaba un número para participar en el sorteo, siempre y cuando el depósito inicial hubiera ascendido a 100 pesetas en las cuentas comunes y a 500 pesetas en las cuentas privilegiadas.

Además, se otorgaban números para

el referido sorteo al ser efectuados depósitos por los citados importos mínimos, en cualquier libreta, fuera ésta abierta en el año o con anterioridad, y a razón de un número máximo por mes. No obstante ello, era condición reglamentaria del sorteo de que no se podía recibir más de un premio por libreta, cualquiera fuera la cantidad de números recibidos por el titular.

La escala de premios variaba entre 16.000 pesetas y 1.000 pesetas.

Al margen de este sorteo existía otro, especial, para las libretas privilegiadas, con un premio de 5.000 pesetas, pero, con la condición de que si la libreta resultaba favorecida en los dos sorteos, el titular tenía derecho, solamente, al mayor de los premios obtenidos.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, simultáneamente, instituyó premios para el ahorro infantil y para los maestros en cuyas escuelas se practicaba dicho ahorro; en ambos casos los importes de los mismos variaban entre 1.000 pesetas y 100 pesetas.



En el ahorro infantil, el otorgamiento de números también se basaba en la apertura de nuevas libretas y en las imposiciones mensuales, resultando favorecidos en el sorteo el alumno, titular de la libreta, y el maestro del mismo, con importes iguales para ambos.

2) Cajas de Ahorros Provincial de Guipuzcoa:

En esta Caja se estableció otro sistema de premios y, por ejemplo, en el año 1961, se dispuso la realización de sorteos entre, los ahorristas, con premios cuyos importes variaban entre 250.000 pesetas y 2.000 pesetas.

Intervenían en el sorteo la totalidad de las libretas vigentes al 31 de diciembre, de acuerdo a los saldos que las mismas tuvieran,

En base a los citados saldos al 31 de diciembre, se otorgaban los premios mediante sorteo.

La reglamentación dispuso que, para optar a todos los premios, debería contarse con un saldo mínimo de 10.000 pesetas, para obtener premios de hasta 10.000 pesetas, el saldo debía ser como mínimo de 5.000 pesetas, para obtener premios de hasta 5.000 pesetas

el saldo debía ser, como mínimo de 2.500 pesetas y, por último, para poder obtener los otros premios, el saldo mínimo de las libretas se fijó en 100 pesetas.

d) Los sistemas de ahorro con premios aplicados en otros países

A efectos de completar este capítulo veremos, rápidamente, los sistemas empleados en otros países en los que también se ha popularizado el ahorro con premios:

1) Tailandia:

En este país se emiten certificados de ahorro con premios, realizándose sorteos en forma mensual, con la característica de que a estos certificados, además, se les reconoce interés (14).

El rescatado puede ser efectuado a los 3 años y 6 meses y el interés que se les reconoce a los certificados varía entre el 4% y el 6%.

A fines del año 1964 ya se había emitido más de un millón de certificados por un importe total de 500.500.000 bahts.

## 2) Checoslovaquia

En Checoslovaquia se emiten, directamente, libretas de ahorro con premios, que gozan de gran popularidad.

En dichas libretas ha sido reemplazado el interés por la posibilidad de obtener premios en los sorteos semestrales que se efectúan a tales efectos (15).

Para la realización de los sorteos se agrupan las libretas en series de 1.000, según sus números y los premios se encuentran en relación con la media de los depósitos de los últimos seis meses.

En cada serie los titulares de las libretas pueden ganar un premio de 250 %, tres de 100 % y 200 premios del 20% de la indicada media de los depósitos.

Desde la fecha de su creación, el sistema ha ido creciendo paulatinamente y es así que, por ejemplo, al 31 de diciembre de 1954, sobre un total de 3.114.651 libretas, existían 491.000 libretas de ahorro con premio, vale decir el 8%,

mientras que cinco años mas tarde, sobre un total de 10.045.347 libretas, existían 3.884.896 libretas de ahorro con premios, lo que representa el 38,67% de las libretas en circulación.

3) Suecia:

Existe también en Suecia un sistema de ahorro con premios, creado para estimular el ahorro entre los jóvenes (16).

Para ingresar a este sistema, el titular debe tener entre 15 y 25 años de edad y depositar en las libretas el 10% de sus haberes.

El ahorro efectuado no puede ser reembolsado, salvo autorización especial otorgada en base a motivos fundados, hasta que el titular cumpla los 25 años de edad.

El total de los premios representa el 1% de los depósitos sujetos a ese régimen, existiendo una escala de premios cuyos importes varían entre 10.000 coronas suecas y 50 coronas suecas.

En el año 1955, también se dispuso, en ese país, efectuar sorteos en base a los números

de libretas de ahorro especiales, con la condición de que, en las mismas se hubiera ahorrado la suma de 1.000 coronas suecas en el año.

Además, en este sistema, se reconocía un interés sobre los capitales depositados en dichas libretas.

#### IV - La incentivación del ahorro en nuestro país.

Tal como lo hemos analizado en los distintos países del mundo, veremos cómo se ha incentivado en el nuestro el ahorro, desde el punto de vista bancario.

##### a) Análisis de los sistemas vigentes:

En la República Argentina, las reglamentaciones dictadas en la materia han limitado las formas de incentivación del ahorro en los bancos y en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Se han permitido dos factores que pueden influir en el incremento de los depósitos, a saber:

- Aumento de la tasa de interés, en determinadas condiciones.
- Realización de sorteos en el Certificado de Ahorro con Estímulo que emite la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Veremos, a continuación, en que consisten dichas modalidades:

##### 1) Las tasas de interés:

Desde el año 1915, fecha de creación

de la Caja Nacional de Ahorro Postal, las tasas de interés aplicadas a los depósitos comunes de ahorro, han sido las que se detallan a continuación (17):

- Del 5/4/915 al 15/8/921: 4% hasta \$ 3.000.- m/n/  
excedente sin interés.
- Del 16/8/921 al 31/12/26: 4% hasta \$ 20.000.- m/n  
3% de \$20.001.- a \$50.000.-  
2% de \$50.001.- en adelante
- Del 1/1/927 al 15/3/933: 4% hasta \$ 20.000.- m/n  
3% de \$20.001.- a \$50.000.-  
2% de \$50.001.- a \$100.000.  
convencional en adelante.
- Del 16/3/933 al 31/3/33: 4% hasta \$ 5.000.- m/n  
3% de \$ 5.001.- a \$100.000.-  
convencional en adelante.
- Del 1/4/933 al 30/9/933: 3% hasta \$ 100.000.- m/n  
convencional en adelante.
- Del 1/10/33 al 31/12/35: 2½% hasta \$ 100.000.- m/n  
convencional en adelante.
- Del 1/1/936 al 30/9/936: 2% hasta \$ 20.000.- m/n  
convencional en adelante.

- Del 1/10/36 al 30/12/44: 2% hasta \$ 20.000.- m/n  
½% de \$ 20.001.- m/n en adelante.
- Del 1/1/45 al 30/12/46: 2% hasta \$ 20.000.- m/n  
excedente sin interés
- Del 1/1/47 al 30/11/51: 3% hasta \$ 1.000.- m/n  
2½% de \$ 1.001.- a \$ 5.000.-  
excedente sin interés
- Del 1/12/51 al 30/11/57: 3% hasta \$ 25.000.- m/n  
excedente sin interés
- Del 1/12/57 al 31/7/62: 5% hasta \$ 100.000.- m/n  
excedente sin interés
- Desde el 1/8/62: 8% sin límite de importes  
depositados en las cuentas

En lo que respecta a los depósitos a plazo fijo, en marzo de 1960, el Banco Central de la República Argentina dio a conocer una disposición por la que se libró la tasa de interés que los bancos podrían abonar cuando tales depósitos se constituyeran por plazos no infe-



riores a noventa días, plazo que, con posterioridad, ha sido reducido a cuarenta y cinco días.

Existen también otros tipos de interés en las cuentas especiales para participación en la adquisición de valores mobiliarios, sistemas que se encuentran vigentes en el Banco Industrial de la República Argentina y en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

En dichos tipos de ahorro, la tasa de interés se encuentra fijada en el 8% mínimo y, en determinadas condiciones en el 11%, además de la correspondiente distribución de utilidades que arroje la inversión de los fondos.

Los intereses que dichas instituciones han abonado en esas cuentas, hasta la fecha, con los que se detallan a continuación:

- Banco Industrial de la República Argentina:

Año 1957 : 8%	Año 1958 : 10%
Año 1959 : 12%	Año 1960 : 15%
Año 1961 : 15%	Año 1962 : 15%
Año 1963 : 13%	Año 1964 : 13%
Año 1965 : 13%	- -

• Caja Nacional de Ahorro Postal:

Año 1961 :	8%	Año 1962 :	13%
Año 1963 :	14%	Año 1964 :	13%
Año 1965 :	13%	-	-

Por último, a partir del año 1965, en las cuentas especiales para inversión en préstamos hipotecarios, se autorizó a los bancos para otorgar, en concepto de interés, el 12%, con capitalización semestral, libre de impuesto a los réditos y distribución de utilidades, situación que, evidentemente ha atraído a los ahorristas.

Mas adelante se comentarán las cifras de ahorro en el país y se podrá observar, en los cuadros respectivos, como ha influido la modificación de la tasa de interés en la marcha del ahorro.

2) El Certificado de Ahorro con Estímulo de la Caja Nacional de Ahorro Postal:

La Caja Nacional de Ahorro Postal, institución creada en el año 1915, ha puesto en práctica, a partir del año 1963, un sistema de ahorro con premios mediante la omisión de certificados, por lo que, a continuación, analizare

mos el mecanismo que el mismo ha tenido a través del tiempo y los resultados obtenidos desde su vigencia.

a) Primer Certificado de Ahorro con Estímulo emitido:

En el mes de junio de 1963, la Caja Nacional de Ahorro Postal decidió implantar el indicado sistema de ahorro con premios, sobre la base de un ahorro metódico y, para ello emitió un nuevo instrumento de ahorro que denominó "Certificado de Ahorro con Estímulo".

El valor total del Certificado ascendía a la suma de \$ 1.400.- m/n. importe que debía ser integrado en siete cuotas mensuales y consecutivas de \$ 200.- m/n. cada una, la primera de las cuales debería ser ahorrada antes del día 31 de agosto de 1963 y las posteriores en los siguientes meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del citado año y enero y febrero de 1964.

La reglamentación, además, permitía que los ahorristas se adelantaran en los depósitos pero no que se atrasaran en el pago de las cuotas.

Los certificados integrados en su totalidad participarían luego, el 5 de abril de 1964 (aniversario de la creación de la Caja) en un sorteo, a cuyo fin, se

agruparon los certificados en series de 100,000 números.

En dicho sorteo, por serie se distribuyeron 239 premios, cuyo importe total alcanzó a la suma de \$ 2,490,000.- m/n, de acuerdo con el siguiente programa:

Orden de premios.	Cantidad de premios	Importe de cada premio
primero	1	\$ 500,000.-
segundo	1	" 200,000.-
tercero	1	" 100,000.-
cuarto	3	" 50,000.-
quinto	5	" 30,000.-
sexto	10	" 20,000.-
séptimo	20	" 10,000.-
terminaciones	198 (*)	" 5,000.-

(\*) 99 terminaciones de \$ 5,000.- m/n cada una a los certificados cuyos tres últimos cifras fueran iguales a las del primer premio, excluido éste y 99 premios de \$ 5,000.-m/n cada uno a los certificados cuyas tres últimas cifras fueran iguales a las del segundo premio, excluido éste.

Ahora bien, de acuerdo con la reglamentación del Certificado, a partir del día 30 abril d

1964, la Caja debería efectuar la devolución de las sumas ahorradas (estuvieron los certificados total o parcialmente integros) a los ahorristas, mediante la acreditación de los importes respectivos en cualquiera de los tipos de cuentas vigentes en la Institución (cuenta de ahorro postal, cuenta de ahorro local o cuenta de ahorro para inversión en valores mobiliarios), de acuerdo con las indicaciones que, a tales efectos deberían dar los propios ahorristas titulares de los certificados.

Por otra parte, con respecto a los certificados favorecidos, la Caja, además de abonar el importe del premio, reintegraba, también, la suma ahorrada en el mismo certificado.

De lo dicho se desprende, por lo tanto, que las sumas ahorradas pertenecían siempre al titular, sin ninguna quita sobre su monto.

La novedad del sistema rápidamente provocó un gran impacto en la población del país, que se volcó favorablemente al mismo. Es así que la Caja se vio precisada, en el corto período de dos meses (julio y agosto de 1963) a emitir siete series de certificados, vale decir, a lanzar a

la circulación 700.000 números.

La Caja Nacional de Ahorro Postal no ha informado sobre el monto recaudado en el sistema, ya que las cifras correspondientes al mismo se encuentran dentro del movimiento global del ahorro en la Institución.

No obstante ello, realizaremos un rápido cálculo que permitirá determinar la importancia de este sistema.

Podemos considerar que si la Caja emitió siete series es porque seis resultarían insuficientes ante la demanda existente y, si nos colocamos en el punto medio de la séptima serie (que podría encontrarse incompleta), tendríamos que la venta del primer Certificado de Ahorro con Estímulo habría alcanzado a 650.000 unidades que, a razón de \$ 1.400.- cada una, totalizan un importe de \$ 910.000.000.- suma que debe ser considerado importante, no solamente por su magnitud, sino por su formación ya que ella debió constituirse en base a 4.550.000 depósitos de \$ 200.- cada uno, efectuados en un período de siete meses.

Por otra parte, el incremento del ahorro en dicha institución, en el año 1963, de acuerdo con

las estadísticas que figuran en este trabajo, alcanzó a la suma de \$ 2.391.500.000.- m/n. por lo que se desprende, también el alto grado de influencia que ha tenido el Certificado en los resultados del ahorro en la Caja.

b) Segundo Certificado de Ahorro con Estímulo emitido:

Al finalizar el período de vigencia del primer Certificado de Ahorro con Estímulo, en abril de 1964, la Caja, advirtiendo la importancia del mismo, decidió autorizar una segunda emisión, con nuevas características, a efecto de inducir a la población en la prosecución del ahorro metódico.

Dicho certificado, con motivo de que la Caja cumplía 50 años de existencia el 5 de abril de 1965, fue denominado "Certificado de Ahorro con Estímulo Bodas de Oro".

El valor total del mismo se fijó en la suma de \$ 3.000.- m/n. importe que debía ser integrado en diez cuotas mensuales y consecutivas de \$ 300.- m/n cada una, permitiéndose, como en el caso anterior, la integración anticipada pero no el retraso en los pagos de las cuotas.

La primera de las cuotas debía ser abonada antes del día 31 de mayo de 1964.

Además, con el objeto de favorecer a los tenedores de los certificados de la primera emisión, se permitió el canje de los mismo, completándose con dinero efectivo el importe de las cuotas del nuevo, por ejemplo, con un certificado anterior integrado totalmente (valor \$ 1.400.- y la suma de \$ 100.- en efectivo, la Caja entregaba un nuevo certificado con cinco cuotas acreditadas (valor \$ 1.500.-), o corriendo lo mismo con un certificado anterior integrado parcialmente, por ejemplo, si se habían abonado dos cuotas de \$ 200.- cada una (valor \$ 400.-), al abonar otra suma, en efectivo de \$ 200.-, la Caja entregaba un nuevo certificado con dos cuotas acreditadas de \$ 300.- cada una (valor \$ 600.-m/n)

El Certificado Bodas de Oro participaría así, en dos sorteos que se realizarían el día 31 de octubre de 1964 (Día Universal del Ahorro) y el 5 de abril de 1965 (Cincuentenario de la creación de la Caja), siempre que se encontrara regularmente integrado en sus cinco primeras cuotas para el primer sorteo y en su totalidad para el segundo.

En esta emisión también se agruparon los certificados en series de 100.000 números y los premios otorgarse por serie en los sorteos son los siguientes:



- Primer sorteo:

Se aplicó la escala indicada para el primer certificado.

- Segundo sorteo:

Se aplicó la siguiente escala:

Orden de premios.	Cantidad de premios	Importe de cada premio
primera	1	\$ 1.000.000.-
segundo	1	" 400.000.-
tercero	1	" 200.000.-
cuarto	3	" 100.000.-
quinto	5	" 60.000.-
sexto	10	" 40.000.-
séptimo	20	" 20.000.-
terminaciones	198 (*)	" 10.000.-

(\*) 99 premios de \$ 10.000.- a cada uno de los certificados cuyas tres últimas cifras fueran iguales a las del premio mayor, excluido éste y 99 premios de \$ 10.000.- a cada uno de los certificados cuyas tres últimas cifras fueran iguales a las del segundo premio, excluido éste.

Además, también a favor por a los titulares del Certificado de la primera emisión, se dispuso que los premios correspondientes al primer sorteo ( 31 de octubre de 1964) se incrementaran en el 50% del importe de la oncala para aquellos certificados que, habiendo resultado favorecidos, tuvieran su origen en un canje del certificado anterior.

Surge de lo expuesto que, en el primer sorteo, los premios, por serie, oscilaron entre las sumas de \$ 2.490.000.- m/n y \$ 3.735.000.- m/n y, en el segundo sorteo alcanzaron a \$ 4.9 0.000.- m/n.

Como en el caso anterior la Caja no ha informado las cifras correspondientes a este plan de ahorro, pero, si realizamos nuevamente un cálculo tentativo en base a las ocho series emitidas y considerando que solamente podrían haberse cubierto siete series y media, a razón de \$ 3.000.- por certificado (\$ 300.000.000.- m/n por serie), no sería aventurado manifestar que la recaudación podría haber alcanzado a la suma de \$ 2.250.000.000.- m/n, en un lapso de 10 meses, lo que evidencia el éxito del plan.

Correspondiente señalar, por último,

que los importes ahorrados en este segundo certificado, serían acreditados por la Caja, en las cuentas de los titulares, a partir del día 30 de abril de 1965.

c) Tercer Certificado de Ahorro con Estímulo emitido:

Con la experiencia recibida a través de las dos emisiones citadas, la Caja Nacional de Ahorro Postal, en abril de 1965 dispuso dar carácter permanente al sistema, con una nueva emisión de certificados similares al denominado "Bodas de Oro" y permitiendo, a los poseedores de éstos su acreditación en las libretas --como fijaba la reglamentación-- o su intervención en los futuros sorteos si los mantenían en su poder, sin necesidad de efectuar ningún canje ni tramitación administrativa.

Al mismo tiempo, se introdujeron cuatro modificaciones de suma importancia para dar una mayor atracción al plan.

La primera de ellas radicaba en los sorteos, pues se dispuso, a partir de esa fecha, la realización de cuatro sorteos anuales, los días 5 de julio, 31 de octubre, 5 de enero y 5 de abril, o el día hábil siguiente en caso de ser fecha no laborable.

En dichos sorteos se mantendría la misma escala utilizada para el primer certificado y que ya fue transcripta anteriormente, vale decir que, por serie, se otorgaban 239 premios por un importe de \$ 2.490.000.- m/n.

La segunda modificación importante se dirigió a la forma de integración; se dispuso que las cuotas podrían ser abonadas en cualquier fecha, la primera de las cuales —como mínimo— debería ser satisfecha en el momento de adquisición del certificado.

La tercera modificación se relacionaba con la participación de los ahorristas en el sorteo. A partir de ese momento, la condición indispensable para percibir los premios, ya no fue la integración total del certificado, sino que se permitió la percepción de premio en forma proporcional a la integración de los certificados, con un solo requisito, que se hubieran abonado por lo menos tres de las diez cuotas antes de los días 31 de mayo, 30 de setiembre, 30 de noviembre y 28 de febrero, respectivamente, para cada uno de los sorteos inmediatamente posteriores.

La última modificación fue la relacionada con la fecha en que el importe ahorrado podría ser

acreditado en la cuenta del titular, que ya no fue mas después de un día determinado sino que se fijó en diez meses a partir de la fecha de adquisición del certificado, o sea del pago de la primera de las cuotas. Evidentemente, ello estaba relacionado con la supresión de la fecha de venta ya que, ahora, era permanente.

Ya en el corriente año (1966) y, con el objeto de brindar mayores atractivos a los ahorristas, la Caja dispuso introducir nuevas modificaciones al sistema, de terminando la realización de sorteos mensuales en los que intervienen la totalidad de los certificados vigentes en proporción al número de cuotas ahorradas al último día del mes anterior al sorteo, no existiendo ya mas el límite mínimo de tres cuotas ahorradas.

En dichos sorteos, que son realizados los días 20 de cada mes (o el posterior hábil en caso de ser fecha no laborable), rige, para los certificados integrados en su totalidad, la escala de premios que se indica a continuación, la que también sirve, por tanto, de base, para determinar el premio para los integrados parcialmente, en forma proporcional a la cantidad de cuotas ahorradas:

Orden de premios	Cantidad de premios	Importe de cada premio
primero	1	\$ 300.000.-
segundo	1	" 100.000.-
tercero	1	" 75.000.-
cuarto	1	" 50.000.-
quinto	2	" 25.000.-
sexto	10	" 10.000.-
terminaciones	198 (*)	" 3.000.-

- (\*) 99 premios de \$ 3.000.- a cada uno de los certificados tres últimas cifras sean iguales a las del primer premio.
- 99 premios de \$ 3.000.- a cada uno de los certificados tres últimas cifras sean iguales a las del segundo premio excluidos ambos.

En el caso señalar que, en los meses de enero y abril se mantuvo el sorteo previsto en el régimen anterior, vale decir que se aplicó aquella escala no la transcrita precedentemente.

Por último, con la finalidad de incorporar mayores incentivos, en conmemoración del Día Universal del Ahorro, se cambió la escala de premios del 1.º de octubre

del corriente año, aplicándose la escala utilizada el 5 de abril de 1965 en el segundo sorteo de los Certificados Bodes de Oro, vale decir que, en lugar de sortearse, como consuevamente, 214 premios por \$ 1.200.000.- c/n, en cada serie, se sortearon 239 premios por \$ 4.000.000.- c/n.

Aquí también debemos señalar que lamentablemente desconocemos las cifras estadísticas que indiquen el resultado del sistema pero, debemos suponer que ha sido satisfactorio, puesto que, desde la iniciación del plan permanente la Caja ha lanzado a la circulación tres series mas, vale decir 300.000 certificados. Como no han sido emitidas las series 9 y 10, a estas nuevas les han correspondido los números 11, 12 y 13.

El importe de las tres series asciende a \$ 900.000.000.- c/n, cifra que, al recaudarse parcialmente, irá a engrosar el monto de la recaudación total del sistema .

Diremos entonces que, las once series en circulación totalizan la suma de \$ 3.300.000.000.- c/n, cifra que da una idea de la magnitud alcanzada por el certificado desde la segunda emisión que, como ya se manifestara, se inició en abril de 1964, es decir, hace solamente dos años.

V- La evolución del ahorro en nuestro país:

En base a las disposiciones vigentes desde la comentada fecha de 1915, los depósitos de ahorro, en el conjunto de bancos del país, han alcanzado a las cifras que se detallan en el siguiente cuadro (19):

Depósitos de ahorro en el conjunto de bancos

(en millones m(n))

Año	Importe
1915	411,3
1916	437,2
1917	495,0
1918	679,6
1919	843,0
1920	948,1
1921	1.043,8
1922	1.197,2
1923	1.244,5
1924	1.351,4
1925	1.420,2
1926	1.473,9
1927	1.610,1
1928	1.823,2
1929	1.926,1



Año	Importe
1930	1.871,2
1931	1.800,1
1932	1.718,8
1933	1.685,5
1934	1.751,8
1935	1.758,4
1936	1.848,1
1937	2.022,9
1938	2.032,0
1939	2.045,0
1940	2.053,5
1941	2.185,0
1942	2.440,4
1943	2.761,1
1944	3.242,5
1945	3.743,0
1946	4.700,9
1947	5.244,7
1948	6.093,6
1949	6.992,2
1950	7.664,4
1951	8.014,7
1952	9.604,1
1953	11.912,9
1954	14.199,2
1955	15.844,3
1956	19.524,7

Año	Importe
1957	22.080,7
1958	27.122,4
1959	34.586,7
1960	43.166,9
1961	50.469,2
1962	56.951,8
1963	82.014,5
1964	122.980,7
1965	151.872,5

Ahora bien, si tomamos los últimos diez años de la marcha del ahorro, en sus distintos aspectos (cuentas de ahorro, plazo fijo, inversiones mobiliarias, inversiones inmobiliarias), tendremos las cifras que se detallan en los cuadros siguientes:

Depósitos en cuentas de ahorro

(en millones m\$u)

Año	Caja Nac. de Ahorro Postal	Banco de la Nación Argentina	Otros Bancos	Importe total
1956	4.418,4	6.643,2	8.463,1	19.524,7
1957	5.067,6	7.322,8	9.690,3	22.080,7
1958	5.996,5	8.699,0	12.426,9	27.122,4
1959	7.183,7	10.980,3	16.422,7	34.586,7
1960	8.398,2	13.295,1	21.473,7	43.167,0
1961	9.410,9	15.503,3	25.555,0	50.469,2
1962	9.371,3	16.828,0	30.752,5	56.951,8
1963	11.762,8	24.075,1	46.176,6	82.014,5
1964	15.794,8	32.877,9	74.308,0	122.980,7
1965	19.724,5	41.205,5	90.942,5	151.872,5

Depósitos en cuentas especiales para adquisición de valores mobiliarios

(en millones de \$)

Año	Caja Jac. de Ahorro Postal	Banco Industrial	Importe total
1956	--,-	228,9	228,9
1957	--,-	310,0	310,0
1958	--,-	481,2	481,2
1959	--,-	823,2	823,2
1960	--,-	2.292,0	2.292,0
1961	67,8	6.679,0	6.746,8
1962	752,3	9.180,0	9.932,3
1963	2.198,0	15.687,8	17.885,8
1964	6.695,2	22.380,6	29.075,8
1965	11.694,3	27.359,7	39.054,0

Depósitos en el conjunto de cuentas  
(en millones de C.)

Año	Depósitos en Ahorro común	Depósitos a Plazo Fijo	Depósitos on Val. Mob.	Depósitos para Prést. Hip.	Importo total
1956	10.524,7	7,9	228,0	-	19.761,5
1957	12.030,7	49,0	310,0	-	22.439,7
1958	27.122,4	202,3	481,2	41,3	27.907,2
1959	34.536,7	1.105,1	823,2	453,9	36.973,0
1960	43.167,0	3.572,1	2.292,0	1.103,1	50.134,2
1961	50.469,2	6.354,4	6.746,8	1.730,0	65.301,3
1962	56.951,8	10.531,2	9.932,3	3.243,2	80.663,9
1963	82.014,6	18.361,2	17.385,8	6.035,1	124.346,6
1964	122.930,7	29.370,8	29.075,8	11.534,3	193.462,1
1965	151.872,5	34.045,3	39.054,0	21.004,1	245.975,9

De la rápida lectura de las cifras indicadas en los cuadros precedentes, podemos inferir que la incidencia de la tasa de interés es sumamente importante.

Vemos así que, el importe depositado en las cuentas de ahorro, entre los años 1960 y 1965, aumentó 3,5 veces, mientras que el ahorro en cuentas de plazo fijo aumentó 9,5 veces, el ahorro en cuentas para inversiones mobiliarias 17 veces, el ahorro en cuentas para préstamos hipotecarios 19 veces y el total general solamente 4,9 veces.

Porcentualmente, la composición de las cifras totales, en los mismos años, es la siguiente:

Tipo de cuenta	Año 1960	Año 1965
Ahorro común	86,1%	61,8%
Plazo fijo	7,1%	13,8%
Inversiones mobiliarias	4,6%	15,9%
Préstamos hipotecarios	<u>2,2%</u>	<u>8,5%</u>
Total	100,0%	100,0%

Los dos conceptos indicados nos demuestran que, a mayor tasa de interés, mayor incremento en las cuentas de ahorro.

VI - El ahorro flotante como medio para financiar obras de interés público.

Resulta, de lo analizado precedentemente que, la acumulación de pequeñas sumas de ahorro ha servido de base en Alemania para reunir grandes capitales con el objeto de fortalecer la destruida economía de ese país y también que, entre nosotros, se ha obtenido un resultado satisfactorio con el Certificado de Ahorro con Estímulo de la Caja Nacional de Ahorro Postal, ya que, como se manifestó, con el aporte de pequeñas sumas mensuales se ha logrado formar una gran masa de capital que utiliza dicha Institución y se ha dado un ejemplo de incentivación de ahorro.

Ahora bien, entendemos que los ahorros flotantes y las pequeñas sumas dispersas que se encuentran en poder de la población, pueden ser reunidas y utilizadas para la realización de grandes obras de interés nacional como por ejemplo viviendas, caminos, represas, etc.

Llegaríamos así a concretar la formación de una gran masa de dinero que podría formar el "ahorro creador", definido por Rist como el empleado en la creación de nuevas empresas, en la ampliación de fábricas y de usinas, en me

geras industriales y agrícolas, etc. (20). Rist, además, comparó su ahorro creador con un chorro continuo que sale constantemente de la tierra y que va transformándose, conforme va apareciendo en casas nuevas, navíos, caminos, ferrocarriles, usinas, materias primas y productos de toda clase que vienen a agregarse a la masa de los que existen con anterioridad.

Para obtener ello, es decir, para provocar una gran corriente de ahorro, se estima que cabría dotar una fuerte institución, que bien podría ser la propia Caja Nacional de Ahorro Postal, o a todo el sistema bancario, de las autorizaciones básicas necesarias para actuar en el ahorro con premios, con la seguridad de que se obtendrían resultados insospechados mediante la recolección de capitales que, en modestas sumas, pueden proporcionar grandes recursos.

Cabe señalar aquí que, al analizar la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, los problemas económicos por los que atraviesa el país, se inclinó por la misma solución al manifestar en el correspondiente estudio (21): "El Estado podría obtener una cooperación valiosa si emitiera bonos de ahorro con sorteos periódicos y destinase un porcentaje de lo emitido para premios, cuyo extracto se daría a conocer en cada"



so. Además los bonos deberían tener validez legal para redimir su valor; el canje de practicaría al finalizar el año".

Por lo expuesto, se considera que no debe desperdiciarse la experiencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal, mas bien que debe analizarse el sistema, disminuir los costos administrativos, ampliar los beneficios a los ahorristas y publicitarse en forma efectiva en todo el país, para poder reunir los capitales que nos hacen falta a efectos de encarar la solución, en todo o en parte, de algunos de los problemas nacionales.

Se estima que las modificaciones básicas al sistema, que ya adquiriría el carácter de nacional, estarían dadas por las características de las obras a emprender.

Si consideramos conveniente, por ejemplo, reunir una masa de capitales para solucionar, aunque sea parcialmente, el problema de la vivienda, podría ser útil un plan a realizar por la Caja Nacional de Ahorro Postal, sobre las siguientes bases:

- 1) Se emitirían Certificados de Ahorro con Estímulo con dicha finalidad.
- 2) Se debería disponer la intervención obligatoria —sin rg

tribución alguna— de todas las oficinas de correo y escuelas que, por disposiciones vigentes, son agencias de dicha Institución.

- 3) Se debería modificar la escala de premios. Correspondería aumentar su cantidad e importe y, además, podría darse un nuevo tipo de premios, consistentes en "derecho automático de préstamos para vivienda", lo que no significaría carga financiera para el sistema, sino que aumentaría los resultados favorables con los beneficios de la inversión.
- 4) Se debería considerar la posibilidad de otorgar un interés a las sumas ahorradas, cuyo porcentual debería ser bajo para no significar una abultada carga financiera para el sistema, pero que significara una retribución para los tenedores de certificados.
- 5) Se debería disponer la exención impositiva total para la tasa de interés y para el monto de los premios y, eventualmente, se debería contemplar la posibilidad de disponer la exención impositiva también para los capitales que permanezcan durante algún tiempo en el sistema, en cuyo caso, desde el punto de vista fiscal, debería prescindirse de la averiguación del origen.

6) Se podrían emitir certificados de distintos valores con distintas cuotas mensuales, con el objeto de poder llegar a todos los presupuestos familiares.

Con estas simples bases, bien publicitadas, se estima que se recaudarían una suma de dinero de gran magnitud que podría ser utilizada en la construcción de viviendas o en el otorgamiento de préstamos hipotecarios (por construcción o adquisición de vivienda propia) en todo el país, por intermedio de la misma Caja Nacional de Ahorro Postal o del Banco Hipotecario Nacional, a cuyo fin se le transferirían los capitales (actuando la Caja como entidad recaudadora).

Los préstamos así otorgados podrían ser los más baratos de plaza, por el reducido costo financiero y, el capital recaudado, si es utilizado por el Banco Hipotecario Nacional, podría servir, además, para inyectar dinero en el sistema de ahorro y préstamo, llegándose así a un sistema totalmente automático que permitiría desde ya, encontrar la solución a un problema de real importancia.

Suonemos, por ejemplo, que se emitirían certificados de ahorro cuyo valor fuera de \$ 6.000.- m/n cada uno, importe que podría integrarse en doce cuotas (un año de

ahorro) de \$500.--m/n cada una.

Si, siguiendo el ejemplo, se emitieran 20 series de 100.000 números cada una, el importe total a recaudar ascendería a la suma de \$ 12.000.000.000.- m/n que, a la tasa bancaria actual del 8%, representaría un interés devengado y no abonado de \$ 960.000.000.- m/n. anuales, importe que podría destinarse a solventar los premios mensuales y a otorgar un pequeño interés, teniéndose así un costo financiero similar al del ahorro común (mucho menor que el correspondiente al ahorro para préstamos hipotecarios) con lo que, como se dijo, podría reducirse simultáneamente a la tasa de interés de los préstamos en beneficio de la comunidad.

El sistema tendría que tener el carácter de permanente, lo que permitiría que la masa de ahorro se fuera incrementando paulatinamente, ya que, en la medida que algunos ahorristas se retiraran del sistema, solicitarían el reintegro de su ahorro, inresarían otros, mediante la adquisición de nuevos certificados, que permitirían cubrir esos egresos con suma facilidad.

En síntesis, se estima que existe una gran masa de ahorro flotante y una gran masa de dinero que

no ha llegado a las instituciones bancarias, por distintos motivos, y que, si se logra reunir estas dos fuerzas y canalizarlas en el mismo sentido, estaríamos en presencia de la masa de capitales necesaria para resolver alguno de los problemas por los que atraviesa el país.

BIBLIOGRAFIA

- (1) - Geisser A. : El ahorro y el seguro de vida en "La reforma social". Setiembre-October de 1912.
- (2) - Tilgher A. : "Komo Faber", Librería Histórica Literaria 1929.
- (3) - Puro Giuseppe: Civilitá e Risparmio en Rivista delle Casse di Risparmio. N° 3, vol. 5.
- (4) - Mill Jhon Stuart: "Principles of Political Economy".
- (5) - "La función social del ahorro". Boletín de Información de Milán, N° 1.
- (6) - Weiner Mervyn L. : "El flujo de los ahorros privados" en la Revista del Banco de la República-Bocotá- N°320.
- (7) - Qué se hace para estimular el ahorro?, publicación de la Caja Nacional de Ahorro Postal (Argentina), 1962.
- (8) - Savings Development Ideas, de The American Bankers Association.
- (9) - Second Congress International de l'epargne. VII. Délibérations. Institut International de l'epargne. Milán. 1930.
- (10) - Troisième Congress International de l'epargne. Résolutions et recommandations. Institut International de L'epargne. Milán. 1935.

- (11) - Realidad. Publicación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa (San Sebastián-España). Nº 64.
- (12) - Weidner Alfred: "Le systeme de l'epargne a primes all mand". L'epargne du monde. Mayo de 1956.  
Realidad Nº 71, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80 y 94.  
L'epargne du monde. Julio 1956. Año 1960.4 y Mayo 1963
- (13) - Realidad Nº 103.  
Reglamentación de la Caja de Ahorros de León.
- (14) - L'epargne du monde - abril 1966 y mayo 1963.
- (15) - Realidad Nº 96.
- (16) - Le developpement de nouvelles formes de l'epargne. Le journal des caisses d'epargne Nº 9.  
Realidad Nº 66 y 81.
- (17) - López Héctor Javier: "El ahorro y las tasas de interés en períodos inflacionarios". Documento de trabajo Nº 3/CENILA/ IX-RO (IX Reunión operativa del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos).
- (18) - Reglamentaciones y Memorias de la Caja Nacional de Ahorro Postal.
- (19) - Memorias de las distintas instituciones bancarias y estadísticas oficiales.

- (20) - Rist Charles: "Essais sur quelques problèmes économiques et monétaires".
- (21) - Una visión panorámica de nuestros problemas económicos y financieros. Revista Análisis, Nº 102.